



Dirección de Presupuestos
Reg.218VV - 24/03/2011
I.F. N° 30

INFORME FINANCIERO “ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE MALASIA”

Esta iniciativa que se somete a consideración de la Honorable Cámara de Diputados, el convenio de “Acuerdo de Servicios Aéreos entre la República de Chile y el Gobierno de Malasia”, tiene por objeto regir las relaciones que aerocomerciales entre la República de Chile y la República de Malasia, acuerdos destinados a favorecer la expansión de oportunidades de los servicios internacionales de ambas partes, velando siempre por la seguridad de los pasajeros, las aeronaves, la infraestructura aeronáutica y los terceros.

El Convenio en referencia promueve un sistema de transporte aéreo sobre la base de la competencia entre líneas aéreas en el mercado, con un mínimo de intervención y reglamentación gubernamental, por lo que la aprobación del referido acuerdo no involucra gasto fiscal.




ROSANNA COSTA COSTA
Directora de Presupuestos

